

CÓDIGO DE ÉTICA

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD,
LA ÉTICA Y EL RESPETO EN CADA
ACCIÓN.

**EESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.**

9 OCTUBRE 2025 V.01

Introducción

Este documento establece el marco ético y de conducta que regirá la relación comercial entre Fumigadora Supra y sus clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas. Su propósito es consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la responsabilidad social, la legalidad, la sostenibilidad y la mejora continua., en coherencia con los lineamientos de su Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015.

Su objetivo es fortalecer una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia, la responsabilidad social, la legalidad y la sostenibilidad, garantizando que todas las decisiones y actuaciones empresariales se desarrollen bajo criterios de ética profesional y mejora continua.

Fumigadora Supra asume su compromiso con el cumplimiento normativo nacional e internacional, la prevención de conflictos de interés, la protección del medio ambiente, y el respeto por los derechos de las personas y las comunidades donde opera. Este Código constituye una herramienta de orientación y control que promueve la coherencia entre los valores institucionales y el desempeño diario de todos los colaboradores, socios comerciales y contratistas.

Asimismo, se integra como un componente estratégico del SGC, asegurando que los principios éticos formen parte de los procesos de planificación, ejecución, evaluación y mejora de los servicios, contribuyendo al fortalecimiento de la reputación corporativa, la confianza de las partes interesadas y la sostenibilidad del negocio a largo plazo.

Cumplimiento legal y normativo

Fumigadora Supra mantiene un compromiso permanente con la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de las normas que regulan su actividad. Este compromiso se extiende a todos los niveles de la organización y a cada relación comercial, garantizando que nuestras operaciones se desarrollen dentro de un marco ético, responsable y conforme a las disposiciones nacionales e internacionales aplicables.

- Cumplir estrictamente con todas las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en materia de salud pública, seguridad ocupacional, ambiente, control de plagas, gestión de residuos y calidad, tanto a nivel nacional como internacional.
- Respetar y adherirse a los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015, así como a las políticas de cumplimiento legal, ambiental y de calidad establecidas por nuestros clientes.
- Proteger la confidencialidad de toda la información técnica, comercial y estratégica perteneciente a Fumigadora Supra y a sus clientes, garantizando el manejo ético y responsable de los datos.
- Identificar, declarar y gestionar oportunamente cualquier situación que pueda generar conflictos de interés, asegurando siempre la independencia profesional y la objetividad en la toma de decisiones.
- Colaborar con transparencia y apertura en los procesos de auditorías internas y externas, proporcionando la información requerida de forma completa, veraz y oportuna.

Ética profesional, transparencia y conflictos de interés

Fumigadora Supra promueve una cultura basada en la integridad, la transparencia y la conducta profesional responsable. Todos los colaboradores, proveedores y aliados estratégicos deben actuar con honestidad, objetividad y respeto hacia los valores corporativos, garantizando que cada acción refleje la confianza y credibilidad que caracterizan a la organización.

- Actuar en todo momento con integridad, honestidad, profesionalismo y responsabilidad, asegurando que cada acción técnica o comercial refleje los valores corporativos y la confianza depositada por nuestros clientes.
- Emitir informes, registros y comunicaciones basados en evidencias verificables, garantizando su exactitud, trazabilidad y transparencia, y evitando cualquier omisión, falsificación o manipulación de la información.
- Resguardar la confidencialidad de todos los datos, documentos y conocimientos técnicos pertenecientes a Fumigadora Supra, a sus clientes o aliados estratégicos, utilizando la información únicamente para los fines autorizados.
- Identificar, declarar y abstenerse de participar en cualquier situación que genere un conflicto de interés real, potencial o aparente, que pueda comprometer la independencia de criterio, la objetividad o la imparcialidad profesional.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales del desempeño ético, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional y al cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Calidad.

Prácticas anticorrupción

Fumigadora Supra mantiene una política de tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción, soborno o práctica desleal. La integridad y la transparencia son principios esenciales que rigen todas las relaciones comerciales, institucionales y contractuales de la empresa, garantizando que cada decisión y actuación esté guiada por criterios éticos, legales y de responsabilidad profesional.

- Rechazar de manera absoluta todo acto o intento de soborno, corrupción, extorsión, malversación o competencia desleal, independientemente de su origen o finalidad.
- Abstenerse de ofrecer, prometer, solicitar o aceptar regalos, beneficios, comisiones, favores o incentivos de cualquier naturaleza que puedan influir o aparentar influir en una decisión comercial, técnica o administrativa.
- Garantizar la transparencia y trazabilidad en todos los procesos de contratación, negociación y ejecución de servicios, conforme a las políticas corporativas y al marco legal vigente.
- Reportar de inmediato cualquier sospecha o evidencia de mala práctica ética, irregularidad o intento de corrupción a los canales oficiales de denuncia establecidos por Fumigadora Supra y, cuando corresponda, por el cliente.
- Colaborar plenamente con las auditorías y revisiones internas o externas orientadas a verificar el cumplimiento de las políticas anticorrupción y de integridad empresarial.

Derechos humanos y condiciones laborales

Fumigadora Supra reconoce que su capital humano es el eje central de su éxito y sostenibilidad. La empresa se compromete a garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y equitativas, promoviendo el respeto por los derechos humanos y el desarrollo profesional de todos sus colaboradores en un entorno de inclusión y bienestar.

- Garantizar condiciones laborales seguras, justas y saludables, en cumplimiento con la legislación nacional vigente y las mejores prácticas internacionales en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales de todos los colaboradores, sin distinción de género, edad, religión, nacionalidad, orientación o condición social, fomentando un entorno laboral inclusivo, digno y libre de discriminación o acoso.
- Prohibir de forma absoluta el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación o trata de personas, asegurando que toda relación laboral sea voluntaria y basada en la equidad y el respeto mutuo.
- Fomentar la capacitación continua y el desarrollo profesional del personal técnico, operativo y administrativo, como parte del compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación, promoviendo el diálogo abierto y la participación constructiva en la mejora de las condiciones laborales y en la cultura organizacional.

No discriminación y respeto a la persona

Fumigadora Supra reconoce que su capital humano es el eje central de su éxito y sostenibilidad. La empresa se compromete a garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras y equitativas, promoviendo el respeto por los derechos humanos y el desarrollo profesional de todos sus colaboradores en un entorno de inclusión y bienestar.

- Garantizar condiciones laborales seguras, justas y saludables, en cumplimiento con la legislación nacional vigente y las mejores prácticas internacionales en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales de todos los colaboradores, sin distinción de género, edad, religión, nacionalidad, orientación o condición social, fomentando un entorno laboral inclusivo, digno y libre de discriminación o acoso.
- Prohibir de forma absoluta el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación o trata de personas, asegurando que toda relación laboral sea voluntaria y basada en la equidad y el respeto mutuo.
- Fomentar la capacitación continua y el desarrollo profesional del personal técnico, operativo y administrativo, como parte del compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación, promoviendo el diálogo abierto y la participación constructiva en la mejora de las condiciones laborales y en la cultura organizacional.

Seguridad y salud ocupacional

Fumigadora Supra considera la seguridad y la salud ocupacional como pilares esenciales de su desempeño organizacional. La protección de las personas, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos son compromisos prioritarios que forman parte de su cultura corporativa y de su Sistema de Gestión de Calidad, asegurando un entorno laboral seguro, saludable y sostenible.

- Cumplir de manera estricta con las normativas nacionales e internacionales de salud y seguridad ocupacional, garantizando entornos de trabajo seguros, controlados y libres de riesgos.
- Utilizar en todo momento el equipo de protección personal (EPP) adecuado, asegurando su correcto mantenimiento y reposición, como requisito indispensable para la ejecución de cualquier labor técnica o de campo.
- Garantizar la inocuidad y seguridad de los servicios, protegiendo la integridad de las personas, los animales domésticos, los bienes materiales y las instalaciones del cliente, mediante la aplicación responsable y controlada de los productos y procedimientos autorizados.
- Brindar información preventiva, clara y oportuna sobre los riesgos asociados al uso de productos químicos, equipos o procedimientos operativos, fomentando una cultura de prevención, autocuidado y mejora continua.
- Promover la formación permanente en materia de seguridad y salud laboral, integrando la gestión preventiva como un pilar esencial del Sistema de Gestión de Calidad y del compromiso corporativo con la sostenibilidad.

Compromiso ambiental y sostenibilidad

Fumigadora Supra asume la protección del medio ambiente como un principio esencial de su gestión empresarial. Cada una de sus operaciones se orienta a reducir el impacto ambiental, promover el uso responsable de los recursos naturales y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la mejora continua del desempeño ambiental.

- Implementar el Manejo Integrado de Plagas (MIP) priorizando estrategias preventivas, físicas, biológicas y de exclusión antes del uso de productos químicos, promoviendo el equilibrio ecológico y la reducción de riesgos para la salud y el ambiente.
- Utilizar únicamente plaguicidas aprobados por las autoridades competentes, aplicados en dosis controladas y bajo estrictas medidas de seguridad, con el fin de minimizar el impacto ambiental y proteger la biodiversidad.
- Cumplir de manera rigurosa con la legislación ambiental vigente y con las políticas de sostenibilidad aplicables, incluyendo los lineamientos del Certificado de Sostenibilidad Turística (CST) del ICT y del Programa Bandera Azul Ecológica.
- Fomentar la gestión responsable de los recursos naturales, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, así como la correcta disposición de residuos y envases de plaguicidas conforme a la normativa del Ministerio de Salud y del MAG.
- Integrar la sostenibilidad ambiental al Sistema de Gestión de Calidad, asegurando que cada proceso, decisión y servicio contribuya al desarrollo responsable y a la mejora continua del desempeño ambiental de Fumigadora Supra.

Transparencia y propiedad intelectual

Fumigadora Supra reconoce que la información, el conocimiento técnico y los desarrollos intelectuales constituyen activos estratégicos esenciales para la sostenibilidad del negocio y la confianza de sus clientes. Por ello, asume el compromiso de proteger con rigor toda información confidencial, asegurando su uso ético, responsable y conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

- Proteger de forma estricta toda la información confidencial, técnica, comercial y estratégica perteneciente a Fumigadora Supra, sus clientes, proveedores y aliados, evitando su divulgación, reproducción o uso indebido.
- Garantizar que la información obtenida durante la prestación de los servicios sea utilizada únicamente con fines profesionales y autorizados, conforme a los acuerdos contractuales y a las políticas de confidencialidad establecidas.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual, incluyendo marcas, patentes, diseños, logotipos, bases de datos, metodologías y derechos de autor de nuestros clientes, socios comerciales y de la propia empresa.
- Prevenir el uso no autorizado o la copia parcial o total de materiales técnicos, informes, procedimientos, fotografías o documentos desarrollados por Fumigadora Supra, los cuales constituyen activos intelectuales protegidos.
- Mantener la obligación de confidencialidad incluso después de finalizada la relación contractual, garantizando la integridad y reserva de la información compartida durante la vigencia del vínculo comercial o laboral.

Relación estratégica y servicio responsable

Fumigadora Supra concibe la relación con sus clientes como una alianza estratégica de largo plazo, fundamentada en la confianza, la excelencia técnica y la responsabilidad profesional. Cada servicio prestado representa un compromiso con la salud pública, la inocuidad, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, garantizando resultados confiables y medibles dentro de un marco ético y de mejora continua.

- Actuar como aliados estratégicos de nuestros clientes, ofreciendo soluciones enfocadas en la salud, la inocuidad, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, contribuyendo al fortalecimiento de su reputación institucional.
- Garantizar la trazabilidad, registro y evidencia documentada de todas las intervenciones, conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y a los requisitos legales aplicables.
- Ofrecer soluciones técnicas personalizadas, desarrolladas a partir del conocimiento científico, la innovación y las mejores prácticas internacionales en Manejo Integrado de Plagas (MIP) y control ambiental responsable.
- Mantener una comunicación transparente y proactiva con los clientes, asegurando la atención oportuna de observaciones, reclamos y oportunidades de mejora detectadas en los procesos de servicio.
- Promover la mejora continua y la excelencia operativa, garantizando que cada servicio contribuya al logro de los objetivos de calidad, seguridad y sostenibilidad establecidos por ambas partes.

Monitoreo, evaluación y mejora continua

Fumigadora Supra considera la evaluación permanente y la mejora continua como pilares esenciales de su Sistema de Gestión de Calidad. El cumplimiento de este Código de Ética no se limita a la declaración de principios, sino que se verifica, evalúa y optimiza constantemente mediante auditorías, retroalimentación de las partes interesadas y acciones de mejora.

- Aceptar y facilitar evaluaciones periódicas por parte de los clientes, organismos auditores o entes de certificación, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Código y en las normas aplicables.
- Implementar de manera inmediata las acciones correctivas y preventivas necesarias ante cualquier desviación detectada, garantizando la trazabilidad de las medidas adoptadas y su eficacia.
- Mantener canales de comunicación abiertos, transparentes y proactivos entre Fumigadora Supra, sus clientes y colaboradores, fomentando el intercambio de observaciones, sugerencias y oportunidades de mejora.
- Promover la cultura de mejora continua como un principio transversal a todos los procesos operativos, técnicos y administrativos, buscando la excelencia, la innovación y la satisfacción sostenida de las partes interesadas.

Reporte de infracciones

Fumigadora Supra promueve una cultura de transparencia y responsabilidad donde cada colaborador, cliente y aliado comercial tiene el deber ético de velar por el cumplimiento de los principios establecidos en este Código. El compromiso con la integridad incluye no solo actuar correctamente, sino también reportar de manera oportuna cualquier incumplimiento o conducta inapropiada que pueda afectar la confianza, la reputación o los valores institucionales.

Canal de Denuncias:

Los clientes, colaboradores y socios estratégicos pueden reportar cualquier infracción a este Código o conducta contraria a los principios éticos de la empresa, a través de los canales formales establecidos por Fumigadora Supra, garantizando en todo momento:

- La confidencialidad absoluta de la información y la identidad del denunciante.
- La protección contra represalias para quienes actúen de buena fe al realizar un reporte.
- El tratamiento objetivo y oportuno de cada caso, conforme a los procedimientos internos de investigación y mejora.

Para reportar una situación o realizar una consulta relacionada con la aplicación de este Código, se encuentra disponible el canal oficial:



Correo electrónico: etica@supracr.com

Vigencia y actualización

Fumigadora Supra reafirma su compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo a través de la aplicación permanente de este Código. Su observancia constituye una manifestación tangible de los valores institucionales y de la responsabilidad compartida entre la empresa, sus colaboradores, clientes y aliados estratégicos.

- Este Código de Ética deberá ser firmado por el representante legal de Fumigadora Supra junto con la Gerente Administrativo Financiero, así como reconocido y aceptado por las partes con las que la empresa mantenga relaciones comerciales o contractuales.
- Su cumplimiento es condición indispensable para la continuidad de toda relación comercial, profesional o de colaboración con la organización.
- El Código podrá ser revisado, actualizado o ampliado periódicamente, conforme evolucionen las regulaciones legales, los compromisos corporativos o las políticas internas derivadas del Sistema de Gestión de Calidad y los estándares internacionales aplicables.
- Toda modificación será comunicada oportunamente a las partes interesadas, asegurando la vigencia, pertinencia y efectividad del presente documento.

Declaración de compromiso institucional

Fumigadora Supra declara su compromiso inquebrantable con la ética, la transparencia, la calidad y la sostenibilidad como ejes fundamentales de su gestión empresarial. Este Código de Ética refleja los valores que guían cada acción de la organización y constituye una herramienta esencial para fortalecer la confianza de nuestros clientes, colaboradores y aliados estratégicos.

La empresa asume la responsabilidad de mantener un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, que garantice la mejora continua, el cumplimiento legal y la excelencia operativa en cada uno de sus procesos. Asimismo, promueve activamente una cultura organizacional basada en el respeto, la integridad, la responsabilidad social y el compromiso con la protección del medio ambiente.

Con la aplicación de este Código, Fumigadora Supra reafirma su voluntad de actuar con rectitud, profesionalismo y coherencia, asegurando que todas sus decisiones y servicios contribuyan al bienestar de la sociedad, a la sostenibilidad del entorno y al desarrollo ético del sector en el que opera.

Firmas de compromiso



**Representante Legal y
Apoderado Generalísimo
Fumigadora Supra**



**Gerente Administrativo
Financiero
Fumigadora Supra**